

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
GENERADORES EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad GENERADORES EUROPEOS, Sociedad Anónima Laboral, de fecha 31 de marzo de 2011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2011, a las 10 horas en las instalaciones de la Asociación de Empresarios de Bergondo (ASEB), sitas en Bergondo (A Coruña), calle Parroquia de Guísamo s/n, 15165 Guísamo y, en segunda convocatoria, el próximo día 30 de junio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010.
4. Nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
5. Delegación en los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta un máximo de SESENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (63.106,27.-€), sin previa consulta a la Junta General de accionistas.
6. Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.
7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el órgano de administración procederá a requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, sito en Bergondo (15165-A Coruña), calle Parroquia de Cortiñán, Parcela D13, Polígono Industrial de Bergondo, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales que se somete a aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría elaborado en verificación de las mismas, de conformidad con la legislación mercantil vigente. Para ello, los accionistas deberán dirigir sus solicitudes a la siguiente dirección de correo electrónico: info.accionistas@genesal.es

En relación con el punto quinto del Orden del Día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la sociedad **(i)** el informe justificativo de dicha propuesta así como **(ii)** el texto íntegro de la propuesta de acuerdo de delegación, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Asimismo, se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

En Bergondo (A Coruña), a 16 de mayo de 2011

D. Guillermo Docampo Carro
Secretario del Consejo de Administración
GENERADORES EUROPEOS, SAL